

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	PARAGUAY/CSC
▪ Nombre de la CT:	Desarrollo del Turismo Fluvial Sostenible y de Naturaleza en los Ríos Paraguay y Paraná
▪ Número de CT:	PR-T1288
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Risso Charquero, Adrian (CSD/RND) Líder del Equipo; Mattos, Juan De Dios (CSD/RND) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Encarnacion Encarnacion, Yonaida M. (CID/CDR); Garcia Negro, Alvaro (CSD/RND); Gonzalez, Jorge Luis (VPC/FMP); Mendoza Benavente, Horacio (LEG/SGO); Seigneur, Jorge Maria (VPC/FMP); Vaesken Melgarejo, Maria Soledad (CSC/CPR)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	N/A
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	24 Oct 2019
▪ Beneficiario:	Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad(SUS)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$200,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	18 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	
▪ Tipos de consultores:	Consultores Individuales y Firmas
▪ Unidad de Preparación:	CSD/RND-Env, Rural Dev & Disaster Risk
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CPR-Representación Paraguay
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Sí Integración económica; Capacidad institucional y estado de derecho

II. Objetivos y Justificación de la CT

- II.1 El objetivo de esta CT es apoyar al Gobierno del Paraguay en la elaboración de los estudios necesarios para diseñar un programa de turismo náutico-fluvial y de naturaleza sobre los ríos Paraná y Paraguay incluyendo sus afluentes navegables y los humedales del Ñeembucú.
- II.2 El turismo es una de las mejores opciones para generar ingresos, empleo y preservar las culturas locales y el medio ambiente en Paraguay. En 2008-2018 la contribución total del turismo al PIB creció un 39,37% alcanzando el 4,92% del PIB en 2018, pero aún sigue siendo menor al promedio de América Latina (8,7% en promedio¹). La contribución al empleo creció un 16,37% (en dicho periodo) llegando al 3,98% de los empleos totales, pero aún está por debajo del 7,8% que tiene la

¹ World Development Indicators, World Bank 2019. Paraguay. [Link](#).

región. Las llegadas de turistas internacionales crecieron 218% en el periodo 2007-2017, ubicando al país décimo a nivel mundial y primero en la región en cuanto a crecimiento². Esto demuestra el creciente interés que despierta el país en los mercados internacionales y la preocupación respecto a una infraestructura y oferta turística que acompañen este crecimiento. La evidencia muestra que el crecimiento del turismo se refleja positivamente en el desempeño del país. Fayissa (et. al. 2009³) muestra que para América Latina y el Caribe, un crecimiento en 10% en el gasto en turismo, incrementa el ingreso per cápita del país en 0.4%. De la misma forma Croes y Vanegas (2008⁴) mostraron que un incremento en 1% en ingresos por turismo se refleja en una reducción del 0.51% en la pobreza.

- II.3 Uno de los principales desafíos en Paraguay es la brecha entre la demanda de visitantes y la limitada oferta turística disponible. Las autoridades turísticas han impulsado desde hace unos años una nueva dinámica en el desarrollo turístico del país reflejada en El Plan Maestro de Turismo de Paraguay (PMT). Este documento destaca el potencial del turismo fluvial en los ríos Paraná y Paraguay, sus afluentes navegables y humedales del Ñeembucú. El estudio de mercado realizado durante la preparación del Programa Nacional de Turismo (PRONATUR) (PR-L1050; 2453/OC-PR) destaca la necesidad de invertir en el turismo fluvial y su capacidad para incentivar demanda internacional con un interés a pagar por productos fluviales de USD108 promedio por persona.
- II.4 El Banco apoyó a la SENATUR en: (i) el desarrollo del Plan de Inversión Turística en la región Oeste del Paraná con énfasis en el Turismo Fluvial Sostenible y de Naturaleza; analizando y proponiendo la ubicación de embarcaderos y tipos de embarcaciones; (ii) la implementación de un programa de desarrollo de capacidades locales; y (iii) el Plan de Comunicación para la identificación de una marca, materiales divulgativos y presentaciones para captar inversores. El apoyo se canalizó a través de la CT PR-T1222. Esta CT permitió a la SENATUR realizar acciones preliminares de acercamiento con municipios del Departamento de Alto Paraná y recolectar información específica de actividad turística asociada a las cataratas del Iguazú. Esta nueva operación, ampliará este trabajo para incluir a todo el Alto Paraná, así como municipios del Río Paraguay y humedales (Pantanal) para definir una estrategia integral de turismo fluvial y de naturaleza. Esta CT se complementaría y generaría sinergias con el proyecto de las Misiones Jesuitas, actualmente apoyado por FONPLATA (PAR-25/2018) y el desarrollo del proyecto regional "Camino de los Jesuitas" (RG-T3217).
- II.5 El Río Paraguay atraviesa al país de norte a sur y puede convertirse en un eje estratégico para llevar el desarrollo desde las zonas del sudeste (más desarrollada) hasta la región noroeste (de bajo desarrollo). Existen atractivos importantes en esta zona, al sur del Río Paraguay se cuenta con atractivos naturales como los humedales; mientras que, al noroeste, el gobierno trabaja para la candidatura del Pantanal Paraguayo como Patrimonio Mundial ante la UNESCO. También en el 2018 se ha elaborado un Plan de Gestión Sostenible y Participativa

² World Travel and Tourism Council. Economic Impact. Country Analysis: Paraguay. [Link](#).

³ Fayissa, Bichaka, Nsiah, C., y Tadasse, B. 2009. "Tourism and Economic Growth in Latin American Countries (LAC): Further Empirical Evidence," Working Papers 200902, Middle Tennessee State University, Department of Economics and Finance.

⁴ Croes, Robertico y Vanegas, M. 2009. Cointegration and causality between tourism and poverty reduction. Journal of travel research. Volume 47. No. 1. Pag.: 94 – 103.

del Pantanal. Además, el Gobierno del Paraguay está desarrollando inversiones en carreteras, con apoyo del Banco (RG-L1130), para construir la carretera transatlántica, que facilitará la llegada de turistas desde Brasil.

- II.6 El turismo fluvial es de importancia estratégica regional, como se manifestó en la última reunión de ministros y altas autoridades nacionales de turismo del MERCOSUR. La declaración de Puerto Iguazú (abril 2019) resalta el interés en desarrollar en la región, circuitos turísticos fluviales integrados. Un programa fluvial en Paraguay se relacionaría con otros que incorporan el turismo fluvial y que el Banco está apoyando en la región: UR-L1066 en Uruguay y AR-L1071 en Argentina.
- II.7 Alineación Estratégica. La CT se alinea con la Estrategia Institucional del Banco (2019-2023, GN-2958) que plantea la transformación institucional y productiva de Paraguay en las áreas: (i) gestión pública e instituciones, tanto en relación al fortalecimiento institucional de las localidades involucradas como en cuanto a los sistemas nacionales de información, en cuanto a la mejora de los procesamientos y difusión de datos estadísticos; (ii) integración y diversificación, en cuanto a que el proyecto guarda estrecha relación con los otros programas de turismo fluvial en la región; (iii) infraestructura productiva y resiliente, considerando que se desea estudiar infraestructuras relacionadas con el circuito fluvial; (iv) capital humano y condiciones de vida, en cuanto a que se pretende sentar las bases para que en un programa se apoye a emprendedores turísticos en las localidades. La CT está también alineada con el Marco Sectorial de Turismo (GN-2779-7) y la Estrategia del Banco con el País (GN-2958) a través de las áreas estratégicas de: (i) gestión pública e instituciones; y (ii) integración y diversificación. La CT contribuye a los objetivos del fondo (SUS), a través de los resultados: (i) fortalecimiento de las estructuras de gobernanza y de la capacidad de las instituciones; y (ii) fortalecimiento de la capacidad de originación, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación eficaz de proyectos (GN-2819-1).
- II.8 SENATUR y el Gobierno de Paraguay serán los principales beneficiarios de esta CT. Indirectamente, una vez aprobado el financiamiento, se beneficiarán pequeñas y medianas empresas relacionadas al turismo fluvial y de naturaleza de las zonas identificadas a través de esta CT. Pobladores de las zonas, a través de empleo o como proveedores de servicios, también se beneficiarán de las inversiones que se diseñen a través de esta CT.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- III.1 **Componente 1. Identificación de potenciales inversiones en los Ríos Paraná y Paraguay (US\$ 50.000).** El objetivo de este componente es apoyar a la SENATUR en la identificación preliminar de inversiones de turismo fluvial y de naturaleza para preparar los documentos a ser presentado al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) del Paraguay. El SNIP requiere de análisis preliminares de viabilidad técnica y económica del programa propuesto. La CT financiará tres consultorías que incluirán: (i) estudio de demanda a nivel de perfil, con datos secundarios o con encuestas sencillas que utilicen herramientas digitales y que puedan estimar de forma global el potencial de este tipo de turismo asociado a otros productos; (ii) identificación de los lugares en donde se requieran infraestructura fluvial (embarcaderos, estaciones fluviales, etc.) y su costeo con datos secundarios; (iii) identificación de productos que puedan ser complementarios al fluvial en la zona, con especial interés en el Pantanal y los humedales del sur; (iv) evaluación socioeconómica costo-beneficio del programa total preliminar. Estos estudios serán

liderados por la SENATUR con el apoyo de expertos temáticos, que incluirá la realización de talleres y reuniones de coordinación con otras agencias del sector público y privado.

- III.2 Componente 2. Diseño de un programa de inversiones para el desarrollo turístico en los Ríos Paraná y Paraguay. (US\$ 100.000).** El objetivo de este componente es profundizar en los estudios realizados en el Componente 1 a los efectos de estructurar el programa de inversiones turísticas del circuito fluvial para presentar al banco. Para esto el componente financiará la contratación de las siguientes consultorías: (i) la revisión de la normativa fluvial en el Río Paraguay; (ii) revisión de las cartas de navegación del Río Paraguay y afluentes; (iii) identificación de los circuitos turísticos que requieren infraestructura fluvial (embarcaderos, estaciones fluviales) a los efectos de generar una red náutica y estimación más precisa de los costos de inversión y mantenimiento de los mismos; (iv) estudio de demanda interna e internacional del turismo fluvial y de naturaleza en el Río Paraguay; (v) Propuesta para el desarrollo de emprendimientos turísticos relacionados; (vi) Evaluación costo-beneficio del programa de inversiones turísticas propuesto. Estos estudios serán realizados por expertos internacionales, que apoyarán a la SENATUR en la priorización de inversiones por el programa.
- III.3 Componente 3. Fortalecimiento de las estadísticas de turismo fluvial y de naturaleza (US\$ 50.000).** El objetivo de este componente es fortalecer las estadísticas de turismo en Paraguay para mejorar su calidad y equipararlas al promedio regional. Asimismo, al ser el turismo fluvial y de naturaleza un producto a desarrollar, se hará foco en generar información específica, que permita a la SENATUR ofrecer datos desagregados por tipo de turismo. Esta CT también apoyará a la SENATUR en el uso de este sistema estadístico mejorado para el diseño de una línea base para el monitoreo y evaluación de impacto de un posible programa.
- III.4** El presupuesto de la CT es de US\$200.000 provenientes del Capital Ordinario del Banco (SUS). El aporte del Banco financiará la contratación de consultores (individuales y firmas consultoras). El presupuesto indicativo muestra la asignación por componente y actividad.

Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	Descripción	BID	Contrapartida	Financiamiento
		Capital ordinario	Local	Total
Componente 1. Identificación de potenciales inversiones en los Ríos Paraná y Paraguay	Lineamientos estratégicos de turismo fluvial nacional	30.000	-	30.000
	Estudio de viabilidad técnica del programa de turismo fluvial	10.000	-	10.000
	Evaluación económica costo-beneficio preliminar	10.000	-	10.000
Componente 2. Diseño de un programa de inversiones para el desarrollo turístico en los Ríos Paraná y	Propuesta de programa de inversiones de turismo fluvial	60.000	-	60.000
	Evaluación de la demanda de los servicios turísticos	20.000	-	20.000

Paraguay.	fortalecidos pro el programa			
	Evaluación costo beneficio a nivel de factibilidad	20.000	-	20.000
Componente 3. Fortalecimiento de las estadísticas de turismo fluvial y de naturaleza.	Fortalecimiento de las estadísticas de turismo de Paraguay	25.000	-	25.000
	Línea base para evaluación de impacto del programa	25.000	-	25.000
Total		200,000		200,000

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- IV.1 El ejecutor de esta CT será el Banco. La razón principal para esto es que la SENATUR no cuenta con la capacidad operativa necesaria para ejecutar de manera adecuada y oportuna las actividades previstas en esta CT que tiene como propósito dejar sentadas las bases para un futuro programa de inversiones. Por ello y a expresa solicitud del Beneficiario, la presente CT será ejecutada por el Banco. A tal efecto, todos los trámites administrativos, supervisión técnica, coordinaciones necesarias, responsabilidad del producto final, monitoreo y evaluación final serán responsabilidad de la División CSD/RND (a través de las oficinas de país de Paraguay y Argentina). El equipo de CSD/RND contratará las consultorías, organizará las actividades y supervisará los productos desarrollados por las consultorías, en coordinación con la SENATUR. El monitoreo y la evaluación final se realizará bajo responsabilidad de CSD/RND.
- IV.2 La SENATUR facilitará: (i) información necesaria para la elaboración de los productos estipulados; (ii) acompañamiento y organización de recorridos de campo, visitas y entrevistas; y (iii) convocatoria de los actores y entidades relevantes del sector.
- IV.3 El seguimiento y monitoreo de la ejecución de esta CT será realizado exclusivamente por el Banco, sin embargo, la elaboración de los términos de referencia de las consultorías a ser contratadas en el marco de esta CT será coordinada con la SENATUR. El Banco tendrá la autonomía para aprobar dichos documentos.
- IV.4 El Banco contratará consultores individuales y firmas consultoras, de acuerdo con las políticas y procedimientos de adquisiciones vigentes del Banco. Para la contratación de firmas consultoras se aplicarán las políticas de selección de consultores (GN-2765-1) y las guías operativas (OP-1155-4), para las contrataciones de consultores individuales las normas de recursos humanos (AM-650) y para los gastos relacionados a servicios distintos de consultoría, las políticas de adquisiciones corporativas (GN-2303-20). Las adquisiciones deberán reflejarse y realizarse con base a lo previsto en el Plan de Adquisiciones. El Plan de Adquisiciones se presenta en el Anexo IV.
- IV.5 La supervisión de la CT estará a cargo del Especialista de Desarrollo rural en Paraguay (Juan de Dios Mattos, RND/CPR) y del Especialista en Turismo en Argentina (Adrián Risso, RND/CAR).
- IV.6 El período de desembolsos para esta CT está previsto en 18 meses calendario.
- IV.7 Una vez finalizado el plazo de ejecución de la CT, la sostenibilidad de las intervenciones propuestas se materializará por medio de la preparación y ejecución de una operación de préstamo, así como mediante la aprobación y puesta en

ejecución de aquellos proyectos de financiación que surjan como resultado de los insumos provistos por la CT. No se elaborará un informe final.

V. Riesgos importantes

- V.1 El éxito de la CT dependerá del nivel de compromiso y participación por parte de los gobiernos locales y actores públicos y privados clave para el desarrollo del turismo fluvial y de naturaleza en las zonas de los ríos Paraná y Paraguay. En la actualidad, los gobiernos locales tienen poca interacción con SENATUR y no han estado involucrados en los esfuerzos de promoción de circuitos turísticos. SENATUR debe incrementar su presencia local para facilitar esta interacción e incluir la visión local en la preparación de la nueva operación de préstamo. Una mayor participación facilitará la implementación del préstamo y la canalización de recursos locales para el mantenimiento y operación de las facilidades a ser construidas. La CT mitigará este riesgo mediante la participación de las autoridades locales en los lugares identificados para el desarrollo de un programa de inversiones. El Banco no autorizará la firma de los contratos de consultorías hasta tanto la SENATUR no realice la coordinación necesaria con Gobernaciones y Municipios. Asimismo, se debe buscar el involucramiento de los actores privados relevantes como cámaras de turismo o asociaciones comerciales durante los procesos de consultoría para evitar posibles oposiciones en etapas posteriores.
- V.2 Por otro lado, se requiere la participación de los equipos técnicos del SENATUR para revisar y proporcionar retroalimentación a los productos técnicos y operativos generados por las consultorías contratadas. Otros riesgos identificados son: (i) falta de personal calificado con experiencia en el sector lo cual puede afectar la calidad de los productos a ser financiados a través de esta CT; y (ii) riesgo de coordinación entre los diferentes involucrados en la implementación de esta CT. Para minimizar estos riesgos se prevén recursos apropiados para la contratación de consultorías internacionales y nacionales de alta calidad que son requeridas para la elaboración de los productos en forma oportuna, y (ii) la designación formal de contrapartes técnicas por parte de la SENATUR.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- VI.1 No se identifican excepciones a la política del Banco.

VII. Salvaguardias Ambientales

- VII.1 Dadas las características del proyecto no se esperan riesgos ambientales ni sociales negativos. De conformidad con la Política de Salvaguardias Ambientales (OP-703), la presente operación es clasificada como categoría "C" (ver Filtro de Salvaguardias Ambientales).

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_75986.pdf](#)

[Matriz de Resultados_47158.pdf](#)

[Términos de Referencia_82787.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_36020.pdf](#)

*